

to al cumplimiento de los encargos q<sup>e</sup>  
les impone su oficio y la bondad con que su  
señoría les ha tratado, hubiesen cum-  
plido sin reparo con una Comisión q<sup>e</sup> de-  
vieron haver desempeñado sin tanta re-  
tardación; advierte su señoría q<sup>e</sup> can-  
sado de una preocupación reparable  
y nada conforme al decoro q<sup>e</sup> mas que  
otros deben guardar ala R<sup>a</sup> Jurisdic-  
ción que su señoría exerce como el  
Alma del cuerpo político de q<sup>e</sup> son miembros  
ayudandola y sosteniendola en los casos  
q<sup>e</sup> ocurran, presentaron Pedido declinan-  
do Jurisdicción sobre este asunto, y lla-  
mando por el mismo hecho incompeten-  
te al de su señoría quando se trata de  
hacer cumplimiento Real de despacho del  
Consejo y Junta de el Ayuntamiento. Re-  
tardado indebidamente por la omis-  
sion de dichos Comisarios, siendo lo mas q<sup>e</sup>  
un Exército de este tamaño, como q<sup>e</sup> en el de

